

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** entregó el 18 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,520,106.00	24,402.96	1,544,508.96	1,618,374.00	1,618,374.00	106.46
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	2,750,000.00	2,750,000.00	91.67
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$4,520,106.00</b>	<b>\$24,402.96</b>	<b>\$4,544,508.96</b>	<b>\$4,368,374.00</b>	<b>\$4,368,374.00</b>	<b>96.64</b>

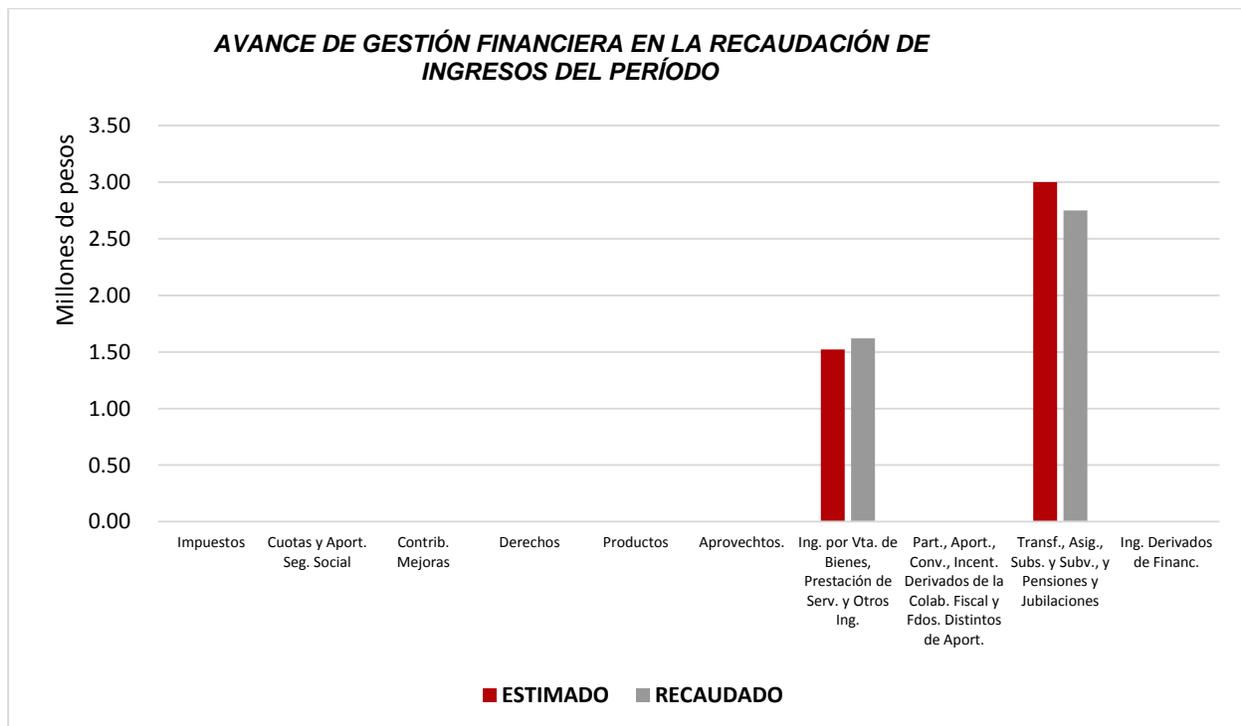
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,396,523.00	0.00	1,396,523.00	766,044.69	761,706.29	54.85
Servicios Generales	2,011,132.00	0.00	2,011,132.00	1,092,372.20	1,092,372.20	54.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,034,200.00	24,402.96	1,058,602.96	1,048,173.82	1,020,423.82	99.01
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	176,162.50	0.00	176,162.50	85,819.45	85,819.45	48.72
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$4,618,017.50</b>	<b>\$24,402.96</b>	<b>\$4,642,420.46</b>	<b>\$2,992,410.16</b>	<b>\$2,960,321.76</b>	<b>64.46</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$4,368,374.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$4,520,106.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **96.64%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, con una mayor recaudación, “Se aumentó el ingreso por un donativo que se recibió de un evento de golf y no se encontraba contemplado en nuestro Presupuesto de Ingresos, el cual fue utilizado para ayudas sociales a personas en la compra de una máquina braille para una persona invidente y un colchón para una persona discapacitada”; y respecto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una menor recaudación, “Esta diferencia se refleja debido a que en los últimos dos meses del primer semestre 2019, hubo disminución en las aportaciones del Municipio al Sistema DIF”. (*Figura 1*)



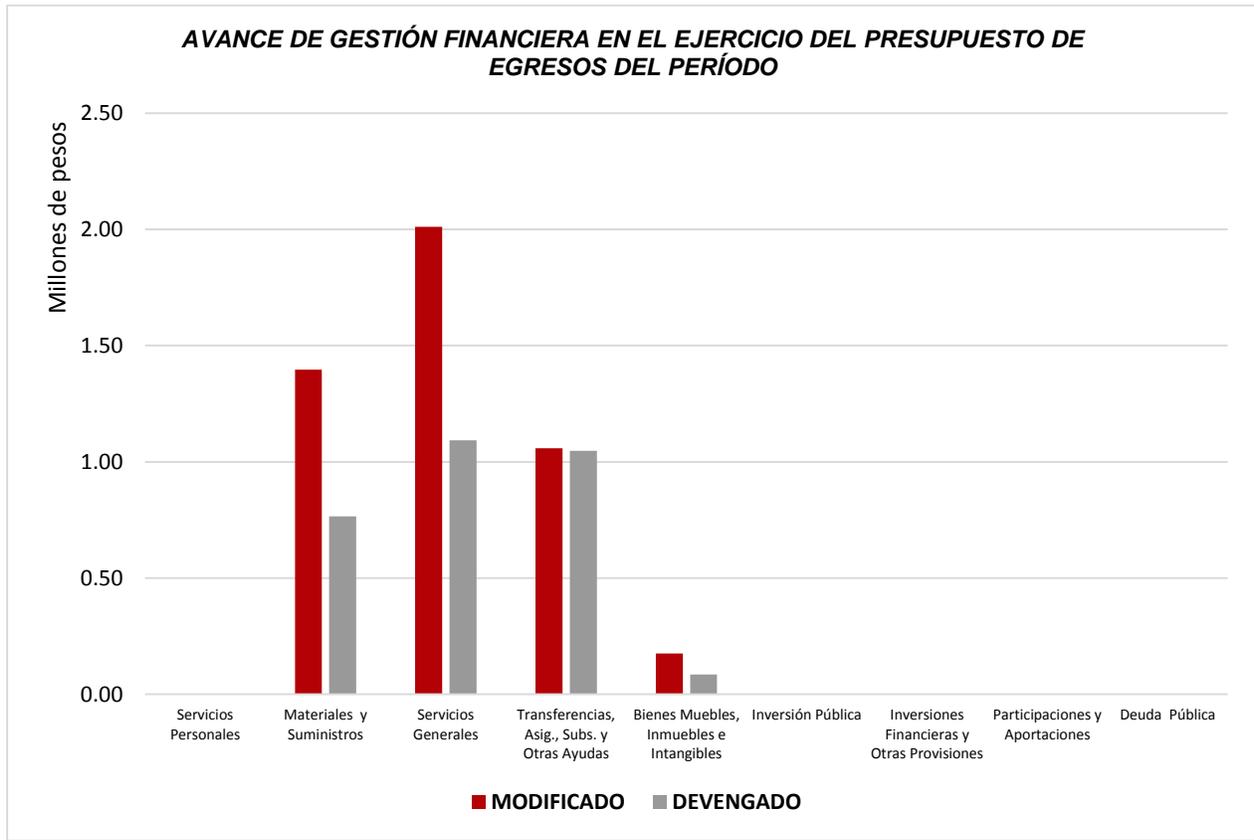
**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,992,410.16**, en relación con el Egreso Modificado por **\$4,642,420.46**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **64.46%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Materiales y Suministros**, “Debido a que se han tomado medidas de control administrativo que permitieron adquirir únicamente los materiales y suministros necesarios en las coordinaciones y aprovechar los recursos con los que ya se cuentan y hacer el uso correcto de los mismos, lo cual ha permitido lograr un ahorro y disminución significativa en este segundo trimestre del ejercicio 2019”; en el caso del capítulo de **Servicios Generales**, “Debido a que se han tomado medidas de control administrativo, que ha permitido contratar únicamente los servicios necesarios para la operatividad efectiva de las coordinaciones del Sistema DIF y aprovechando al máximo los servicios contratados con anterioridad, se ha logrado eficientar el funcionamiento del Sistema DIF generando un ahorro en este segundo trimestre del ejercicio 2019”; respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se realiza una ampliación en este concepto a través de un donativo, recibido para cubrir necesidades a personas discapacitadas en la compra de una máquina de braille y un colchón, ambas no se encontraba contemplada en las Ayudas Sociales. En las Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro se refleja una disminución, debido a que la Institución a la que se apoya (CRIC), redujo el número de sus empleados”; y en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Debido a que se ha tomado la medida de mantenimiento y prevención en los bienes, y no se ha tenido la necesidad de adquirir nuevos”. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **25.88%** y en el segundo el **22.44%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **51.68%** pendiente de recaudar.

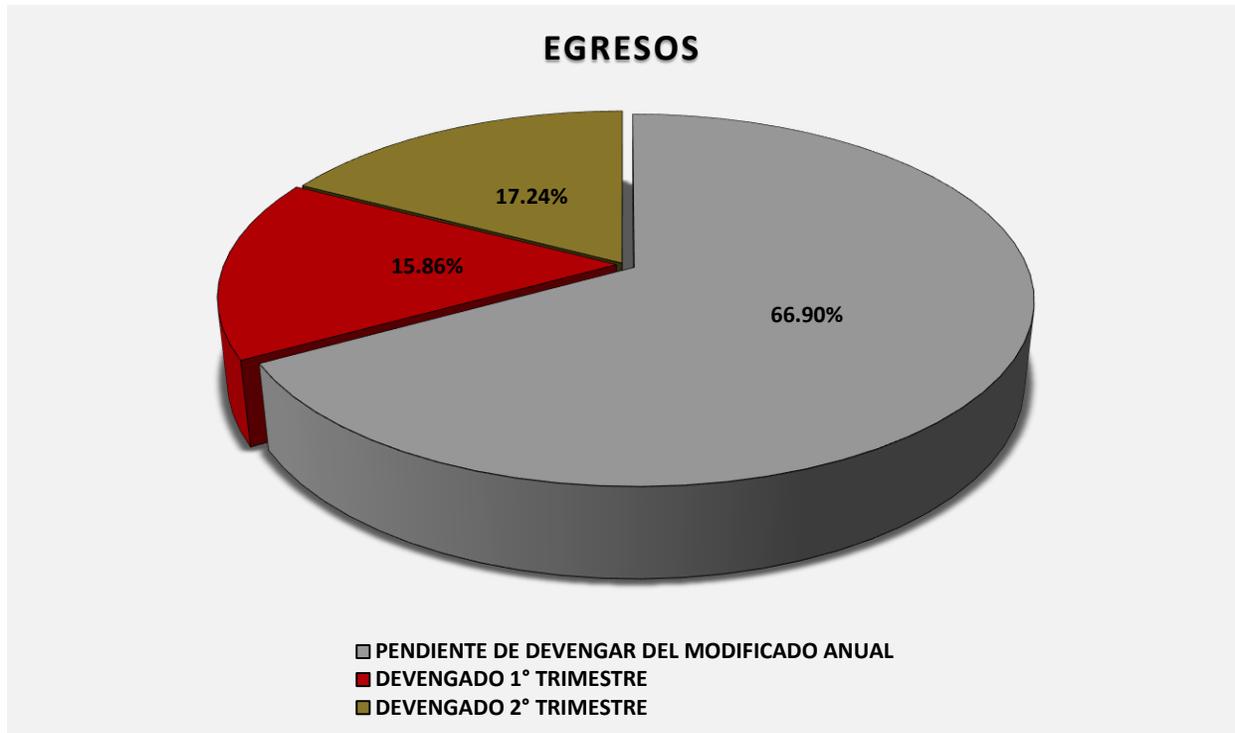


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **15.86%** y en el segundo el **17.24%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **66.90%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** para el período 2018-2021, celebrada el 3 de enero de 2019; el Presupuesto de Egresos autorizado para el mismo, es por la cantidad de \$9,040,212.00, recurso asignado para el desarrollo de 1 Programa Presupuestario:

➤ **Programa Integral “Acciones por la Familia”.**

El Sistema no presenta el Programa Presupuestario alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, únicamente presentan la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente Avance del Cumplimiento de los Programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa Integral "Acciones por la Familia".	F - Contribuir al bienestar y justicia social con acciones que promuevan la accesibilidad y prestación de servicios de asistencia social, mediante la correcta gestión de los recursos del Sistema DIF Cozumel, fomentando la colaboración los diferentes niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado.	58.7	0	0	58.7	0%	100%	Derivado de la estacionalidad en la publicación de resultados del CONEVAL, se tomará como referencia el Índice de Calidad de Vida que genera el INE cada 5 años. Tomando como referencia el resultado del 2015 contra los del 2020. Según datos parte de 58.71 puntos Cozumel, el más alto a nivel estatal.
	P - Fortalecimiento institucional y consolidación de los Programas Asistenciales.	5,186	0	0	0	0%	0%	El indicador está proyectado anual, por lo que al final del ejercicio se tendrán cifras definitivas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C1.1.1 Fortalecimiento a la Recaudación.	60	0	0	0	0%	0%	Se realiza con base a una recaudación 2018 de 5,677,085 pesos, contra una proyección estimada de recaudación en 2019 de 9,064,614 millones de pesos
	C1.1.2 Fortalecimiento del servicio en casas de cuidado y estancias infantiles.	40	9	8	21	89%	53%	
	C1.1.3 Programa de promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo y la Familia.	33	10	6	12	60%	36%	
	C1.1.4 Programa de Asistencia Alimentaria para Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad.	189,000	31,805	46,895	78,700	147%	42%	
	C1.1.5 Programa de Inclusión y Asistencia Social a Personas con Discapacidad.	3,104	1,250	1,274	1,778	102%	57%	
	C1.1.6 Programa de Atención a Adultos Mayores.	1,707	180	150	367	83%	21%	
	C1.1.7 Programa de Atención a Población Vulnerable en Situaciones Adversas y de Riesgo Psicosocial.	177	71	72	119	101%	67%	
	C1.1.8 Gestión y Promoción de la Salud Infantil y Familiar.	1,200	300	384	1,003	128%	84%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **Integral "Acciones por la Familia"**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100%**, en relación a la meta anual, tomando como referencia el resultado del año 2015. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 8 componentes que integran este programa, registrándose avances en C02 de 89%, C03 de 60%, C04 de 147%, C05 de 102%, C06 de 83%, C07 de 101% y C08 del 128% respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**